RESOLUCIÓN CGR Nº 1004.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN CGR Nº 896 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011.

Asunción, 21 NOV. 2011

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Resolución CGR Nº 896 del 26/10/11, la providencia del 21/11/11 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 896/11 fue dispuesta la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas convocada para la adquisición de combustibles, gas y lubricantes, a favor de la firma Barcos & Rodados S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

		Año 2011		Año 2012 (*)
Lote	Descripción:	Monto máximo G.	Monto mínimo G.	Monto en G.
1	Tarjetas magnéticas: gasoil filtrado, gas licuado de petróleo y nafta 96 octanos o superior octanaje	137.654.630	70.000.000	30.000.000
2	Vales: gasoil filtrado, nafta 96 octanos o superior octanaje	60.000.000	30.000.000	20.000.000

(*) Supeditado a la aprobación del crédito presupuestario y asignación en el Plan Financiero Institucional del ejercicio fiscal 2012.

Que, la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, según providencia del 21/11/11 sugiere la rectificación del artículo 1º de la mencionada Resolución, con el fin de corregir errores materiales deslizados en la trascripción de los componentes de los lotes adjudicados a la citada firma.

Que, en esas condiciones, corresponde dictar resolución modificando el artículo 1º de la citada disposición, en la forma sugerida en el párrafo anterior.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

Art. 1º **Disponer** la rectificación del artículo 1º de la Resolución CGR Nº 896 del 26 de octubre de 2011, el cual queda redactado de la siguiente manera: "**Adjudicar** a la firma **Barcos & Rodados S.A.** la Licitación por Concurso de Ofertas convocada para la adquisición de combustibles, gas y lubricantes, PAC Nº 31/11, ID Nº 214.882, destinados a la Contraloría General de la República, de acuerdo al siguiente detalle, montos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA):

...///...

RESOLUCIÓN CGR Nº 1004. -

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN CGR Nº 896 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011.

///...

Lote	Descripción:	Monto máximo G.	Monto mínimo G.
1	Tarjetas magnéticas: gasoil filtrado, gas licuado de petróleo y nafta 96 octanos o superior octanaje	137.654.630	70.000.000
2	Vales: gasoil filtrado, nafta 96 octanos o superior octanaje	60.000.000	30.000.000

Art. 2º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/er